



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO CORTÉS**

Gerencia de Recursos Humanos

Tel. 2673 81 83 / 84 24 Fax: 2673- 90 26 / ext.15

Email: srcalix@hotmail.c



JULIO 07 DEL 2017
P.M.LEYLA S HERNANDEZ
OFICINA DE INFORMACION PÚBLICA

SU OFICINA

En esta fecha le remito copias de contratos por prestación de servicios a la
Municipalidad de Potrerillos Cortes que corresponden al mes de Junio del 2017.

Adjunto Copias.

Atentamente



SERGIO ROBERTO CALIX
RECURSOS HUMANOS

c.c. Archivo



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones: **1 viaje** a realizarse el Sábado 27 de Mayo con valor de Lps 2,250.00 realizándose el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, **1 viaje** el mismo sábado 27 de Mayo con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00, El lunes 29 de Mayo realizara **1 viaje** de recorrido normal en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00, **1 viaje** cubriendo el recorrido normal que realiza el martes 30 de mayo el carro de Pedro Zelaya el que se encuentra en mal estado este con el valor de Lps 1,200.00, **1 viaje** a realizarse el Jueves 1 de Junio en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 9, 550.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 25 día del Mes de Mayo del Año Dos Mil Diecisiete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada

**CONTRATO POR CONSTRUCCION DE OBRA DE 45.00 MTL DE CERCO DEL KINDER
RAFAEL PINEDA PONCE UBICADO EN LA COLONIA MORELOS DEL MUNICIPIO POR EL
VALOR DE LPS. 114,745.00**

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Ingeniero **HUASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ**, Identidad Numero 0501-1962-02110, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Ingeniero **HUASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ**, para que realice el **PROYECTO: CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRAL DEL KINDER RAFAEL PINEDA PONCE UBICADO EN LA COLONIA MORELOS DEL MUNICIPIO CUYO PRESUPUESTO ES EL SIGUIENTE:**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
LIMPIEZA	45,00	MTL	20,00	900,00
MARCAJE	45,00	MTL	15,00	675,00
EXCAVACION	45,00	MTL	89,00	4.005,00
CIMENTACION DE MAMPOSTERIA	45,00	MTL	800,00	36.000,00
PARED DE BLOQUE 3H	29,70	MT2	450,00	13.365,00
TUBO DE 1 1/2" HG LIVIANO	25,00	UND	720,00	18.000,00
ALAMBRE CICLON DE 5 PIES	45,00	MTL	400,00	18.000,00
SOLERA DE CIERRE E= 0.10, 2 # 3 Y # 2 @ 0.20	45,00	MTL	380,00	17.100,00
CASTILLO C-1	6,00	MTL	450,00	2.700,00
PORTON DE ENTRADA	1,00	UND	4.000,00	4.000,00

TOTAL

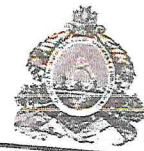
LPS 114.745,00

SEGUNDA ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1). El marcaje se hara de aproximadamente de 45.00 mtl 2). La cimentación será de mampostería 50x50 cm 3). Se construirán 3 hiladas de bloque . 4).Se colocaran tubo hg liviano de 1 ½ pulg cada 2.00mt y una línea horizontal del mismo tubo. 5) Se colocara una malla ciclon de 5 pies 6) Se colocara un porton de tubo hg de 1 ½ con alambre ciclon
TERCERA TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA: La Vigencia del Contrato Individual comprende de 02 Meses Calendario, correspondientes del 5 de Junio al 5 de Agosto del Año 2017. **CUARTA FORMA DE PAGO:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 114,745.00)**. Del cual se dará un anticipo del 15% por la cantidad de **DEICISISETE MIL DOSCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Lps. 17,211.75)** quedando un saldo de **NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (Lps. 97,533.25)** el que será cancelado en estimaciones. **QUINTA MULTAS POR DEMORA:** Por cada día de retraso que tenga el contratista en la entrega del proyecto sin justificar dicho atraso se le cobrar el 1% del valor del Proyecto. **SEXTA GARANTIA POR ANTICIPO:** El contratista presentara una garantía por anticipo que equivale al 15% del valor del anticipo, la cual puede ser una letra de cambio o una garantía bancaria y la cual tendrá una vigencia por el tiempo que dure dicho contrato. **SEXTA REGULACIONES AMBIENTALES:** El contratista se sujetara a cumplir con las medidas ambientales que en su momento dictamine el Jefe de la Unidad Ambiental, para la realización de dicho proyecto. **SEPTIMA:** El Contratado el Ingeniero **HUASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **OCTAVA:** El Contratado el Ingeniero **HUASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Dos Días Mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


HUASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ
Contratado



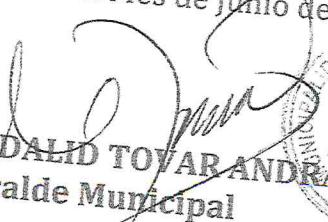
CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

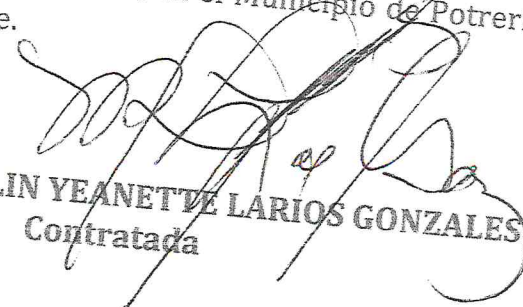
- **1 viaje** a realizarse el Sábado 10 de realizándose el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, Junio con valor de Lps 2,250.00
- **1 viaje** el mismo sábado 10 de Junio con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00,
- **1 viaje** de recorrido normal El lunes 12 de Junio realizara en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezipin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** el mismo lunes 12 de junio, recorrido rápido de acumulamiento de residuos sólidos en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00
- **1 viaje** a realizarse el Jueves 15 de Junio en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA IMPIRAS EXACTOS (LPS. 9, 550.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, e que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 8 día del Mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
 Alcalde Municipal



X 
MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
 Contratada



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara a contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del contrato Individual comprende de **5 viajes** de desechos Domiciliarios: **1 viaje** a realizar el día viernes 9 de Junio con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, **1 viaje** normal en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 9 de Junio por la tarde, **1 viaje** de recorrido normal en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio de las Bañas con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el día martes 13 de Junio, **1 viaje** adicional en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal a realizarse el mismo martes 13 de Junio con el valor de Lps 1,000.00, **1 viaje** normal a realizarse el día miércoles 14 de Junio con valor de Lps 1,200.00. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.5, 800.00)**. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

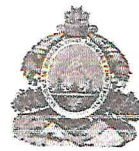
de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 8 días del Mes de Junio del año Dos Mil Diecisiete.

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
 Alcalde Municipal

PEDRO ZELAYA ENAMORADO
 Contratado

Vertical stamp and handwritten notes on the right margin.

Handwritten signature 'Crox' at the bottom right.



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes** de desechos Domiciliarios:

- **1 viaje** a realizar el día Viernes 16 de Junio con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur.
- **1 viaje** normal en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 16 de Junio por la tarde.
- **1 viaje** de recorrido normal en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el día martes 20 de Junio.
- **1 viaje** adicional desde Incal a realizarse el día martes 20 de Junio este con el valor de Lps 1,000.00.
- **1 viaje** normal en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal a realizarse el día miércoles 21 de Junio con valor de Lps 1,200.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **CINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.5, 800.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 15 días del Mes de Junio del año Dos Mil Diecisiete.

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal



x Pedro Zelaya E
PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado

Contrato Individual comprende de 60 Días Calendario, correspondientes al 10 de Abril al 10 de Junio del 2017. **CUARTA**
TERCERA DE PAGO: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL**
CATROCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 376,490.00). Pagándose un anticipo del 15% equivalente a
CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA TRES LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS EXACTOS
((56,473.50 lps), la diferencia se pagara de acuerdo al avance de la obra. **QUINTA: Al contratado se le deducirá el 12.5%**
del valor total del contrato que equivale a LPS. 47,061.25 en caso de no presentar pago a cuentas. SEXTA. El
Contratado el Señor **HUASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ**, libra de toda responsabilidad laboral a la
Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que sub contrato para la realización de dicho
trabajo. **SEPTIMA:** El Contratado el Señor **HASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ**, dice que es cierto lo expresado
en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que
recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Siete Días Mes de Abril del Año Dos Mil Diez Siete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal





HUASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ
Contratado

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 673-9026

CONTRATO POR LA COLOCACION DE BOMBA Y MOTOR Y LA LINEA DE CONDUCCION DE LA TUBERIA DE A/R DEL BARRIO EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS. 376,490.00

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **IASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ**, Identidad Numero 0501-1962-02110, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad a convenido en contratar los servicios del Señor **IASCAR OMAR FAJARDO MARTINEZ** para que realice el **PROYECTO COLOCACION DE BOMBA Y MOTOR, Y LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE BARRIO EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO CUYAS CANTIDADES DE OBRA SON LAS SIGUIENTES:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
LINEA DE CONDUCCION				
Limpieza				
Marcaje	840.00	mtl	7.00	5,880.00
Excavacion	840.00	mtl	7.00	5,880.00
Cama de Arena	840.00	mtl	35.00	29,400.00
Suministro y Colocacion de Tubo PVC A/P DE 3"	21.00	Mt3	450.00	9,450.00
Suministro y Colocacion de tubo de PVC A/P de 2"	720.00	mtl	102.00	73,440.00
Aterrado y Compactado	120.00	mtl	62.00	7,440.00
Colocacion de Valvula de 3"	840.00	mtl	35.00	29,400.00
Colocacion de Valvula de 2"	4.00	und	2,600.00	10,400.00
Accesorios	2.00	und	1,800.00	3,600.00
Caseta de Proteccion	1.00	gl	12,500.00	12,500.00
Conexión a Tanque de Agua	1.00	gl	9,000.00	9,000.00
SUB TOTAL	1.00	gl	5,600.00	5,600.00
EQUIPO ELECTROMECHANICO				201,990.00
Accesorios de Valvulas Tubos y Niples				
Bomba y Motor 5KVA Y Control Box, Cable Sumergible	1.00	gl	20,000.00	20,000.00
Panel de Control, Cableado Tuberia y Botones	1.00	gl	84,500.00	84,500.00
Proteccion y Gabinete	1.00	gl	49,000.00	49,000.00
SUB TOTAL	1.00	gl	21,000.00	21,000.00
TOTAL				174,500.00

LPS 376,490.00

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: a). Se colocara un motor de 5 kva con su respectivo motor en el pozo ubicado en los predios del estadio municipal b). Se colocara 720.00 mtl de tuberia pvc a/p de 3 pul . 3).Se colocara 120.00 mtl de tuberia pvc de 2 pvc a/p **TERCERA TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA:** La Vigencia del



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 67 3-81 83 / 84 24 FAX 673-9026

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este término, con acuerdo en punto único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO**, con tarjeta de Identidad Numero 0107-1969-02591, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, Mayor de Edad, Casada, Hondureña, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO**, como Instructora de Corte y Confección en la Escuela Técnica Municipal Linda Coello, ubicada en Barrio Cabañas de este mismo Municipio, el taller tendrá un periodo de duración de (3) tres meses **SEGUNDO:** La instructora Iniciara clases el día Lunes 06 de Marzo 2017 al 06 de Junio del 2017 para pago del tercer mes, que se impartirán de Lunes a Viernes de 2:00 Pm a 5:00 Pm; **TERCERA** el total del contrato del mes de Mayo Es de: Seis Mil Lempiras (Lps.6, 000.00), con la deducción del 12.5% de Setecientos Cincuenta Lempiras (Lps.750.00) total a pagar es de Cinco Mil Doscientos Cincuenta Lempiras (Lps. 5,250.00) pagándole al finalizar el mes. **CUARTA:** la Instructora **MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** la Instructora **MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO**, manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 06 días del Mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Empleador

X Maria D Bustillo

MARIA DENNIS HERCULES BUSTILLO
Ident. 0107-1969-022591
Instructora



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- **1 viaje** a realizarse el Sábado 17 de junio siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, Junio con valor de Lps 2,250.00
- **1 viaje** el mismo sábado 17 de Junio con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00,
- **1 viaje** de recorrido normal El lunes 19 de Junio realizara en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezipin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el Jueves 22 de Junio en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 8, 350.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 15 día del Mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal





MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



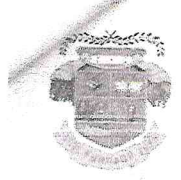
CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **2 viajes** de desechos Domiciliarios: **1 viaje** a realizar el día Viernes 26 de Mayo con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur, y el **segundo viaje** normal en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 26 de Mayo por la tarde. **TERCERA:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DOS MIL CUATROSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.2, 400.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, el día 25 días del Mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, Identidad Numero **05-1977-00500**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara la **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende 23 viajes en su totalidad siendo las siguientes especificaciones: 20 viajes de material selecto hacia la escuela Emilia Puerto de Jiménez en la Col. Repartos de Pedregal con el valor de Lps 250.00 c/u a realizarse del 2 de Junio al 14 de Junio, y 3 viajes de arena hacia el mismo destino estos con el valor de Lps 1,100.00 c/u, a realizarse el 1 y 20 de Junio, y 2 viajes con el mismo destino para la construcción de nuevas aulas. **TERCERA:** El costo total por el presente trabajo a desempeñar es de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS EXACTOS (Lps 7,262.50)** ya con la deducción del 12.5 % de impuesto sobre la renta que es **(Lps. 1,037.50)** ya que el monto donde se dedujo equivale a **SEIS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps 8,300.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** El contratista **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo las condiciones.

de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 23 Días del mes de Junio del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
 Alcalde Municipal




ELVIN NEYIB OVIEDO ANDRADE
 Contratado